



RESOLUCION DECANAL N° 122/04

VISTO

El pedido presentado por la Vicedecana Dra. Marta S. URCIUOLO para que se le amplíe, hasta el día 16 de julio, la licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución HCD 74/04, hasta el 12 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el motivo de ampliación de la licencia es debido que se han modificados las fechas de algunas reuniones de la que participará la Dra. Urciuolo en el Centro de Ricerca Matemática "Emilio de Giorgi" en Italia;

Que se encuentra en condicione reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA
"ad-referendum" del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar hasta el 16 de julio del corriente año la licencia sin goce de haberes, otorgada por Res. HCD 74/04 por el lapso 25 de junio al 12 de julio de 2004 a la Vicedecana Dra. Marta R. URCIUOLO (legajo 16.722) en su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 de junio de 2004.

md.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de la Facultad